REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

REGLAMENTO GENERAL EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS



23/07/2024

CONTENIDO

BADESA EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Personal	3
2. Procesos selectivos	5
3. Órganos de Gobierno	6
4.Contactos	7
5. Ejercicio de derechos relativos a la privacidad	8
6. Administración y gestión	9
7. Gestión de brechas de seguridad	10
8. Quinto contenedor, contenedor de rechazo y de envases	11
9. Autocompostaje	13
10. Garbigunes	14
11. Servicio de recogida domiciliaria	15
12. Registro de entrada y salida	16
13. La digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria	17

1. Personal

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U trata los datos personales para gestionar la relación laboral con el personal empleado, acción social, formación, perfiles lingüísticos y relaciones con la representación del personal, establecimiento de condiciones de trabajo, procedimientos administrativos, expedientes sancionadores y/o gestión de estadísticas internas. Actuaciones requeridas por autoridades públicas en situaciones excepcionales, tales como el covid 19 o cualquiera otra que se produzca en el futuro
Categoría de Interesados	Personal empleado de la Organización
Descripción tipo de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; Nº DNI; Dirección postal; Dirección electrónica; Teléfono; Imagen; Datos de seguridad social y mutualidad; Datos de seguros; Formación; Perfiles lingüísticos; Firma Datos de características personales: Estado Civil Fecha nacimiento, Sexo, Lugar de nacimiento, Edad, Nacionalidad. Datos de circunstancias personales y familiares: Justificante para la licencia laboral Detalle del empleo: Profesión, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador, Puesto de trabajo, Categoría/Grado. Datos de bajas y altas laborales Económico - Financiero: Ingresos/Rentas, Créditos avales, Planes de Pensiones, jubilación, Datos de Impuestos, Datos bancarios, Historial créditos Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Categorías especiales de datos: Grado de discapacidad, Facturas de gastos médicos, oral. Datos sobre comisión de infracciones: Infracciones administrativas, Reclamaciones judiciales
Descripción Encargados de	IZFE (por el uso de la herramienta META4)
Tratamiento Literagados de	TGS (por el uso de la herramienta Muniges) Empresa informática externa
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada u obtenidos del propio desempeño de la actividad laboral
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el mantenimiento de la relación laboral, pasando a bloqueo con acceso restringido una vez finalizada dicha relación, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los



2. Procesos selectivos

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de gestionar los procesos selectivos para el acceso a puestos de trabajo temporales o definitivos para la conformación de la plantilla y conformación de la bolsa de trabajo
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Imagen Datos de seguridad social y mutualidad Formación Perfil lingüístico Firma Datos de características personales: género, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad Méritos y titulación Detalles del empleo y profesión Firma
Descripción Encargados de	Empresa informática externa
Tratamiento	IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 a 5 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a los procesos de selección se conservan durante dos años utilizándose en los procesos selectivos que tengan lugar durante ese periodo pasando a bloqueo con acceso restringido durante los periodos relativos al ejercicio de reclamaciones relativas a la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Consentimiento: art. 6.1.a) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U trata sus datos personales con la finalidad de gestionar el registro de miembros electos integrantes de los órganos de gobierno
Categoría de Interesados	Personas integrantes de los órganos de gobierno
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Cargo Acuerdo de nombramiento
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el periodo de gestión de dichos órganos, pasando a bloqueo con acceso restringido una vez finalizado dicho periodo, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación, así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art 6.1.c) del Reglamento General Europeo

4.Contactos

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U
Trooperiousie de Tratamiente	CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.
	-CIF: A20686150
	-Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull,
	2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián.
	Gipuzkoa
	dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de
tratamiento	gestionar la relación con personas privadas y personalidades públicas de interés y, en su caso, para
	gestionar la participación en eventos y proyectos
	impulsados o participados por la organización
Categoría de Interesados	Personas de contacto
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos
	Cargo o representación
	Empresa u organización
	Teléfono
	Dirección electrónica
	Dirección postal
Descripción Encargados de	Empresa informática externa
Tratamiento	IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Directamente de la persona interesada o de la persona
Plazo de conservación	jurídica en la que preste servicios Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales se conservarán hasta que la persona
interna para conservación	interesada manifieste su oposición o baja a este
interna para conscivación	tratamiento de datos, así como cuando se produzca una
	modificación en la condición de cargo público o
	representante de organizaciones públicas y privadas o
	vinculadas o de referencia a estas.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al LOPDGDD art. 19: Tratamiento de datos
	de contacto de empresarios individuales y de
	profesionales liberales.
	Interés legítimo: art. 6.1.f) del Reglamento General
	Europeo de Protección de Datos

5. Ejercicio de derechos relativos a la privacidad

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U.
	CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con el fin de gestionar las solicitudes de las personas relativas al ejercicio de derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Teléfono de contacto Dirección postal Dirección electrónica Motivo de la solicitud
Descripción Encargados de	Empresa informática externa
Tratamiento	IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 mes a 1 año
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales generados a partir de la solicitud de un derecho relativo al tratamiento de datos personales se conservarán hasta la finalización y archivo del proceso, pasando a bloqueo con acceso restringido a partir de ese momento, permaneciendo en tal situación durante un período máximo de tres años correspondiente al período máximo de prescripción en el ámbito de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal artículo 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, artículo 15 y siguientes

6. Administración y gestión

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U
Diversión del Deservation	CIF: A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	BADESA S.A.U trata los datos personales con el fin de
tratamiento	gestionar la actuación económica y financiera de la organización
Categoría de Interesados	Personas sujetas a administración o intervención contable
Descripción tipo de datos	Datos de carácter identificativo de las personas sometidas a la gestión de la empresa Documento oficial de identidad CIF/NIF Datos de seguridad social Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Datos bancarios Datos académicos y profesionales Datos económicos, financieros y de seguros
Descripción Encargados de	Empresa informática externa
Tratamiento	IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos de carácter económico, que en su caso, requiera el tratamiento se conservarán durante los periodos exigidos para el cumplimiento de la legislación tributaria que sea de aplicación.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Relaciones jurídicas establecidas: art. 6.1.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos

7. Gestión de brechas de seguridad

Responsable de Tratamiento	BADESA S.A.U CIF:A20361630
Dirección del Responsable	Egigurentarren 2 Bajo 20600 - (Eibar) - Guipuzcoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	BADESA S.A.U. trata los datos personales con la finalidad de gestionar los procesos relativos a brechas de seguridad en materia de protección de datos, determinación de la naturaleza del impacto potencial sobre las personas, severidad de las consecuencias y medidas adoptadas.
Categoría de Interesados	Personas afectadas
Descripción tipo de datos	Datos personales afectados por la brecha de seguridad
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	BADESA, S.A.
Plazo de conservación	10 a 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de brechas de seguridad se conservarán hasta el archivo del proceso que incluirá, en su caso, el procedimiento que se haya suscitado ante la Agencia de Protección de Datos y/o de reclamación. Finalizado este proceso pasarán a bloqueo con acceso restringido durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal artículo 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

8. Quinto contenedor, contenedor de rechazo y de envases

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	Gestión del servicio de recogida selectiva de biorresiduos
tratamiento	y fracción de rechazo de los municipios que integran la Mancomunidad. Y en el caso de comercios y hostelería, gestión del servicio de recogida puerta a puerta de biorresiduos y fracción de envases. Emitir la tarjeta personalizada para la apertura del contenedor y para la recogida puerta a puerta en establecimientos, emitir TAG personalizado para identificación de uso de cubos. Vigilancia e inspección para la verificación de uso del contenedor Aplicación del régimen sancionador Penalización en la tasa Gestión de tarjetas perdidas y cubos deteriorados Gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas titulares del domicilio o local Personas arrendatarias
Descripción tipo de datos	Datos de la persona titular y/o usuaria del domicilio o local Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Código de contrato y copia de la factura de agua de la persona titular del domicilio o local Datos de la persona usuaria: Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Expedientes sancionadores Datos de salud
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa

9. Autocompostaje

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.
Delegado de l'Ioteobion de Datos	-CIF: A20686150
	-Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª
	planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián.
	Gipuzkoa
	dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	Gestionar el procedimiento de solicitud y entrega de
tratamiento	equipamiento para la actividad de compostaje doméstico
	de recogida de biorresiduos, así como para gestionar las
	actuaciones vinculadas al servicio relativas a la
	administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad.
	Dirección postal
	Dirección electrónica
	Teléfono
	Firma
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
DI I	144 1 00 7
Plazo de conservación	Más de 20 años
Plazo de conservación Normativa aplicable/Instrucción	Más de 20 anos Los datos personales relativos a la gestión de las
	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona,
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio,
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Normativa aplicable/Instrucción	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos.
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación Causa legitimadora del	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular. Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.
Datos	-CIF: A20686150
	-Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª
	planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa
	dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	Gestionar el depósito de residuos en los garbigunes de la
tratamiento	Mancomunidad, así como para gestionar las actuaciones
	vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por
	la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas usuarias
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos
	Matrícula
	Teléfono
	Procedencia del usuario/a
Cesión	Tipología y procedencia de residuo No
Transferencias	No hay transferencias internacionales
internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en
aplicable/Instrucción	este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio
interna para conservación	respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado
para constant	dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán
	durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa
	específica que sea de aplicación así como durante los períodos de
	prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades
	derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos
	personales en particular.
Causa legitimadora del	Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento
tratamiento	General Europeo de Protección de Datos
	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen
	Local
	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
	Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio
	ambiente del País Vasco
	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados
	para una economía circular
	Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018

11. Servicio de recogida domiciliaria

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurentarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Encargado de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.ACIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@badesa.eus
Descripción finalidad del	Gestionar el servicio de recogida domiciliaria de enseres
tratamiento	voluminosos, así como para gestionar las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Dirección Teléfono
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: artículo 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018

12. Registro de entrada y salida

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA
Tresponduble de Tratamiento	CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.UCIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de entrada y salida de documentos del registro de la entidad.
Categoría de Interesados	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a Debabarrena o reciben comunicaciones de este organismo. Personal de Debabarrena destinatario o emisor de comunicaciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
Descripción Encargados de Tratamiento	N/A
Cesión	No se prevé
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con el plazo de conservación correspondiente al tratamiento correspondiente a la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Todo ello considerando lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
Causa legitimadora del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

13. La digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA
•	CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.UCIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@dbadesa.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Para la digitalización del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en la comarca de Debabarrena, es necesario el tratamiento de sus datos en la Plataforma Digital gestionada por Badesa, debido a su relación laboral con esta Entidad.
Categoría de Interesados	Personal empleado
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos: nombre y apellidos. Datos de contacto: Número de teléfono. Puesto de trabajo. Datos de geolocalización
Descripción Encargados de Tratamiento	N/A
Cesión	No están previstas las comunicaciones de datos a terceros, salvo las previstas legalmente. El acceso a datos por la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento de la Plataforma digital, para ayudar en su gestión, requiere tan sólo de un contrato de encargo de tratamiento, y de su información a los titulares de los datos.
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Datos aportados directamente del interesado.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Causa legitimadora del tratamiento	La base jurídica del tratamiento de datos es el cumplimiento de obligaciones legales y la ejecución del contrato del que es usted parte, de conformidad con los artículos 6.1., c) y b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos; y ejercicio de derechos en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad social y protección social: art. 9.2.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Todo ello en ejecución de las normas que a continuación se exponen. - Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local

- Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley de Función Pública Vasca.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público